



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

632/99

Salta, 30 DIC. 1999

Expediente Nº 12.202/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 021/99 y sus modificatorias Nº 036/99, 221/99 y 378/99 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico de esta Facultad para el Período Lectivo 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que algunos docentes de esta Facultad no podrán integrar las Mesas Examinadoras correspondiente al Turno Ordinario Febrero-Marzo 2000 debido a que se encuentran gozando de la Licencia Anual Reglamentaria.

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución Interna Nº 021/99 punto 7), referido a la convocatoria de Turnos Ordinarios de Exámenes.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º, de la Resolución Nº 021/99, aprobatoria del Calendario Académico 1999 en el siguiente punto:

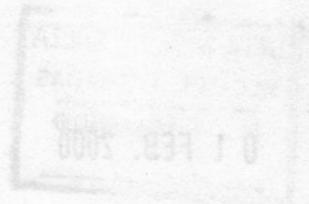
W
[Firma]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456



632 / 99

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 30 DIC. 1999
Expediente Nº 12.202/98

7) TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES:

- Febrero/Marzo:

Primer Llamado : 15/02/2000 al 21/02/2000
Segundo Llamado: 29/02/2000 al 06/03/2000

ARTICULO 2.- Hágase saber, remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

| |
|---------|
| D. 2. 1 |
| mav |
| |
| |

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL ESTEVA DE CHAVEZ
DECANO